

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2016, de la Dirección General de Planificación y Centros, por la que se somete a información pública el Proyecto de Orden por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de su horario.

Estando en tramitación el Proyecto de Orden por la que se regula la organización y el funcionamiento de los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de su horario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dada la especial naturaleza y el alcance general del mismo y con el fin de fomentar la máxima participación de todas las personas y entidades que pudieran estar interesadas,

R E S U E L V O

Primero. Someter a información pública por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Proyecto de Orden citado, con la finalidad de que formulen cuantas alegaciones se estimen oportunas.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del Proyecto de Orden se hallará a disposición de las personas interesadas en las dependencias de la Dirección General de Planificación y Centros y en la página web de la Consejería de Educación en la siguiente dirección: www.juntadeandalucia.es/educacion.

Tercero. Las alegaciones podrán ser presentadas en los registros previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y deberían ir dirigidas a la Dirección General de Planificación y Centros de la Consejería de Educación, Edificio Torretriana, calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, código postal 41071, de Sevilla.

Sevilla, 30 de marzo de 2016.- El Director General, Enrique Caro Guerra.